

## **ANEXO II – SERVICIO DE FOTOCOPIADO Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui"**

### **OBSERVACIONES PROPIAS**

Alquiler de 5 (cinco) fotocopadoras con una velocidad de impresión de 40 páginas por minuto, nuevas y sin uso previo, o usadas o reacondicionadas a nuevas con una antigüedad no mayor a 3 años,

Los equipos serán colocados en INEVH:

- 1 equipo Departamento de Administración
- 1 equipo Despacho Dirección
- 1 equipo Pabellón III
- 1 equipo sector Epidemiología
- 1 equipo División Patrimonio y Suministros

#### **Características técnicas:**

Los equipos deberán contar con:

- una bandeja con alimentación automática con carga mínima de 500 hojas a4
- una bandeja para carga hoja oficio.
- una bandeja auxiliar de alimentación manual.

Cada equipo deberá contar con funciones de: dúplex, escaneado e impresión con doble faz automática, pantalla oficio, disco rígido 80 gb para almacenar trabajos, impresora de red dúplex, indicador de copias con inicial cero, reducciones y ampliaciones preseleccionadas, control de densidad de imagen, auto diagnóstico (demostración de calidad y confiabilidad de copias), puerto USB.

El servicio deberá proveer seis mil (6.000) copias/impresiones mensuales para el conjunto de los 5 equipos, (se compensará el excedente de copias que pudiera haber extraordinariamente con los saldos a favor mensuales).

El servicio deberá incluir: papel (hojas a4 y oficio), tóner, cilindro, revelador, repuestos, mano de obra técnica y asistencia permanente.

La empresa prestadora deberá realizar 1 vez por mes visitas técnicas y/o reparación de los equipos que provea, visitas de emergencia dentro de las 24 hs. De notificado el desperfecto, asegurando una prestación eficiente, continua y confiable durante el período contratado observando el permanente abastecimiento de los insumos que se necesiten.

Los equipos deberán ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento por el adjudicatario en cada uno de los sectores indicados.-

El servicio se iniciara dentro de los cinco (5) días hábiles de recepcionada la orden de Compra y tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses.